



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

VILLA de MERLO, S. L., 22 ABR 2014

VISTO:

El EXP-USL: 00001152/2014, mediante el cual se tramitan las actuaciones vinculadas con la realización de una Pasantía por parte de la alumna ANA BELEN PEREYRA MANDALARI, y

CONSIDERANDO:

Que la Pasantía en cuestión corresponde a la Categoría D, según las normas estipuladas en la Ordenanza D.- N° 02/2013.

Que a fojas 02 y 03 del Expediente de referencia, se detalla el Plan de Trabajo a cumplir bajo la Dirección de la Prof. MARIA CRISTINA GONZALEZ.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Consejo Académico Consultivo, avaló la propuesta, en su sesión de fecha 26 de Marzo de 2014.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la alumna ANA BELEN PEREYRA MANDALARI, D.N.I. N° 36.905.273, a realizar una Pasantía Categoría D, conforme lo estipula la Ordenanza D. - N° 02/2013, en las Asignaturas INGLES V y VI durante el primer y segundo cuatrimestre de 2014, quien deberá desarrollar el Plan de Trabajo detallado a fojas 02 y 03 del EXP-USL: 00001152/2014, bajo la Dirección de la Prof. MARIA CRISTINA GONZALEZ.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. - N° 28


Mter. MONICA BUSSETTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.T.U. - U.N.S.L.


Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.